



MINAGRICULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184400111681

Fecha: 24-05-2018

Bogotá, D.C.

Señor:

ALCALDE MUNICIPAL.

Asunto: Comunicado - Ampliación del termino de postulación de potenciales beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Social Rural 2018 y modificación del cronograma de la convocatoria de vivienda rural.

Respetados Alcaldes, secretarios del despacho y demás responsables del proceso de postulación y registro del SVISR 2018,

En atención a los dificultades de conectividad que se presentan en algunas regiones del país y especialmente de algunos municipios priorizados en la Resolución No. 00178 de 2018, para el acceso y desarrollo de las actividades de postulación y registro de hogares en la plataforma VISR 2018, a los inconvenientes presentados en la recopilación de documentos por parte de hogares postulantes, en razón a factores climáticos en algunas zonas del país, que han dificultado el desplazamiento de potenciales beneficiarios a los sitios establecidos por cada municipio en su condición de entidad oferente, la ausencia de centros notariales en algunos municipios alejados para el trámite de requisitos señalados en el marco normativo del programa de VISR, y las solicitudes de ampliación del cronograma del SVISR 2018, presentado por algunos mandatarios municipales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, ha considerado necesario y pertinente llevar a cabo la modificación del cronograma, ampliando el mismo por el término de ocho (8) días calendario, con el fin de facilitar la etapa postulación y registro de potenciales hogares beneficiados.

En tal virtud, la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, se permite presentar e informar el nuevo cronograma para el proceso de postulación y adjudicación del SFVISR-2018. Cronograma al que deberán sujetarse las entidades oferentes y demás partícipes del proceso de adjudicación del SFVISR, para la presente vigencia.

NUEVO CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SFVISR.

- a. Proceso de postulación de los hogares, el cual será llevado por las entidades oferentes, hasta el día **02 de junio del año 2018**.
- b. Proceso de evaluación, calificación de los hogares postulados y publicación de listados de hogares postulantes en orden de calificación, el cual será llevado a cabo por el MADR, durante el periodo comprendido entre el **05 y el 29 de junio del año 2018**.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184400111681

Fecha: 24-05-2018

- c. Proceso de diagnóstico integral, el cual será realizado por la entidad operadora, durante el periodo comprendido, entre el **03 de julio y el 31 de agosto del año 2018**.
- d. Proceso de adjudicación del SFVIR, el cual será realizado por el MADR, durante el periodo comprendido entre el **03 y 07 de septiembre del presente año**.

Para obtener mayor información o aclaración sobre el particular, puede comunicarse con la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la línea telefónica 254 3300, extensiones: 5658, 5893, 5079, 5311 y 5076 o con los funcionarios que impartieron los proceso de socialización y capacitación por parte del MADR.

Cordialmente,

WILLIAM REINOSO RODRIGUEZ

Dirección de Gestión de bienes públicos rurales MADR

Director:

Proyecto: ZAAJ.